

APROBACION GARANTÍAS

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico atendiendo las facultades establecidas en el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad y de conformidad con lo señalado en el **artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y la cláusula 15.2 INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATALOGO II CCENEG-075-02-2024 (CCE-SNG-IAD-002-2024)**, por medio de la presente Acta y una vez revisado que el tomador es **XERTICA COLOMBIA S.A.S**, identificado con Nit.: 830,077,380-6 y el asegurado/beneficiario es **BOGOTA, D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO** con NIT 899.999.061-9.

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
NÚMERO DE PÓLIZA	14-46- 101142483	
ANEXO	0	
FECHA DE EXPEDICIÓN	30/05/2025	
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 57,235,634.50	29/11/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 57,235,634.50	29/11/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 57,235,634.50	29/11/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 28,617,817.25	29/05/2029

Se procede a impartir su aprobación toda vez que reúne todas las condiciones legales y propias de cada instrumento y ampara los riesgos establecidos en el **INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA DE SOFTWARE POR CATALOGO II CCENEG-075-02-2024 (CCE-SNG-IAD-002-2024)**, orden de compra No. 146917 del 29 de mayo de 2025.

Para constancia se aprueba la póliza en Bogotá D.C., el 03 de junio de 2025.



CARLOS FRANCISCO TORRES ESCOBAR
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó:	Jorge Armando Rodríguez – Abogado Contratista OJ	JARP
Revisó:	Felipe Ramírez Jiménez – Profesional Universitario	FRJ

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de
Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A.
Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18